

## Preguntando sobre deuda en el banco de españa.

Escrito por Vriesia - 24/11/2011 14:47

---

He ido a preguntar sobre la deuda pública a la oficina del Banco de España que hay en mi ciudad. Decir que me han sorprendido las medidas de seguridad extrema (al menos 5 guardia civiles he contao, dos en la puerta y dos dentro entre dos puertas mas que hay que atravesar para llegar a una ventanilla presumiblemente blindada y que va desde el suelo al techo).

Una señora con un micrófono y muy poca voz me ha "atendido" al otro lado en medio de un enorme salón completamente vacío (no colas, no esperas, no habia nadie).

Le he sacado lo siguiente:

- Para contratar deuda pública hay que llevar el DNI y un número de cuenta. El dinero se deja en depósito hasta que salga la subasta, como mínimo 24h antes.

- Comisiones 0 salvo un 1,5 "por mil" (eso me ha dicho) al reingresarnos el dinero cuando termine el plazo. Los intereses nos lo dan en el mismo momento y el resto cuando termine el plazo, cobrándonos el dichoso 1,5 por mil ese.

- A la pregunta ¿Se puede hacer por internet?, ¿Me podeis hacer un certificado para operar por internet?, me ha respondido: "Uy, pues no tengo ni idea, pero eso de internet dicen que va muy mal y se bloquea mucho, además de que nosotros no damos claves ni nada de eso".

A ver que pensais.

=====

## Re: Preguntando sobre deuda en el banco de españa.

Escrito por sin1duro - 24/11/2011 14:49

---

Vriesia escribió:

He ido a preguntar sobre la deuda pública a la oficina del Banco de España que hay en mi ciudad. Decir que me han sorprendido las medidas de seguridad extrema (al menos 5 guardia civiles he contao, dos en la puerta y dos dentro entre dos puertas mas que hay que atravesar para llegar a una ventanilla presumiblemente blindada y que va desde el suelo al techo).

Una señora con un micrófono y muy poca voz me ha "atendido" al otro lado en medio de un enorme salón completamente vacío (no colas, no esperas, no habia nadie).

Le he sacado lo siguiente:

- Para contratar deuda pública hay que llevar el DNI y un número de cuenta. El dinero se deja en depósito hasta que salga la subasta, como mínimo 24h antes.

- Comisiones 0 salvo un 1,5 "por mil" (eso me ha dicho) al reingresarnos el dinero cuando termine el plazo. Los intereses nos lo dan en el mismo momento y el resto cuando termine el plazo, cobrándonos el dichoso 1,5 por mil ese.

- A la pregunta ¿Se puede hacer por internet?, ¿Me podeis hacer un certificado para operar por internet?, me ha respondido: "Uy, pues no tengo ni idea, pero eso de internet dicen que va muy mal y se bloquea mucho, además de que nosotros no damos claves ni nada de eso".A ver que pensais.

spain is different, definitivamente!! :laugh: :laugh: :laugh:

=====

## Re: Preguntando sobre deuda en el banco de españa.

Escrito por larpeiro - 24/11/2011 15:15

---

Hombre lo de la seguridad es normal, hay que custodiar los lingotes de oro, (es broma), lo de hacerlo por internet, es sincera no tiene ni idea; pero hay que tener un poco de tablas y quitarse el muerto de encima dandote un telefono o una pagina web para consultar (aunque "interne vaya mu mal", supongo que habrán recibido quejas de la pagina del tesoro, o que los proveedores de internet de la zona dejan mucho que desear).

Saludos

=====